



Máster en Formación Programada para Empresas

Dirigidos a RRHH y Empresas de Formación

OBJETIVOS

El objetivo de este máster es lograr una formación especializada en gestión de la formación programada para empresas (formación bonificada). Adquirir los conocimientos necesarios para aprender a desglosar y desarrollar los criterios que deben aplicarse en la imputación de los costes bonificables.

Conocer la gestión de la formación bonificada de empresas, tras la importante reforma con la aprobación de la ley 30/2015, de 9 de Septiembre de 2015, con significativos cambios en su tratamiento, así como el desarrollo de dicha ley plasmada en el RD 694/2017 de 3 de Julio de 2017.

El máster consta de 4 partes, las dos primeras partes están dedicadas a la reforma de Ley de Setiembre de 2015 y al Real Decreto de Julio de 2017, donde se abordan todos los cambios acaecidos en la formación programada para las empresas. Asimismo, se trata de que el alumno sepa utilizar el manejo del aplicativo en formación bonificada, y conocer las herramientas de Excel para el cálculo de los costes bonificables. La tercera parte aborda el tema de las alegaciones planteadas por las empresas, en respuesta a las cartas de no conformidad remitidas por el SEPE. Y por último, la cuarta parte acontece a las novedades acaecidas en el ejercicio 2018, por la aplicación del RD 694/2017.

225 horas lectivas

Teleformación

TEMARIO CURSOS:

1. Técnico en formación bonificada (Ley 30/2015 y RD 694/2017) (55 horas)
2. Nuevo Manejo del aplicativo (Formación programada para empresas) (60 horas)
3. Gestión de alegaciones y no conformidades en formación bonificada (50 horas)
4. Nuevas obligaciones en formación bonificada (60 horas)

Técnico en formación bonificada (Ley 30/2015 y RD 694/2017) (55 horas)

MODULO 1. GESTION DE LA BONIFICACION E INSPECCIONES

- Tema 1.** Introducción
- Tema 2.** Definición de conceptos.
- Tema 3.** Documentación justificativa
- Tema 4.** Criterios para la imputación de costes
- Tema 5.** Contabilidad en la gestión de la formación
- Tema 6.** Inspecciones en la Formación Bonificada
- Tema 7.** Requisitos y Exigencias para las Inspecciones

MODULO 2. NORMATIVA EN FORMACION BONIFICADA

- Tema 8.** Ley 30/2015 de 9 de Septiembre de 2015
- Tema 9.** RD 694/2017 de 3 de Julio de 2017 (desarrollo de la Ley 30/2015)

Nuevo Manejo del aplicativo (Formación programada para empresas) (60 horas)

MODULO 1. MANEJO DEL APLICATIVO (nueva versión 2018)

- Tema 1.** Introducción. Añadir empresa a una agrupación.
- Tema 2.** Añadir acción formativa.
- Tema 3.** Añadir grupo formativo.
- Tema 4.** Finalización grupo formativo.
- Tema 5.** Añadir agrupación, añadir usuario y consultar crédito formativo. Autorización a Entidad Organizadora.
- Tema 6.** Contrato de encomienda/adhesión.
- Tema 7.** Otras cuestiones de interés.

MODULO 2. HERRAMIENTA DE EXCEL y NORMATIVA EN FORMACIÓN BONIFICADA

- Tema 1.** El simulador de costes Excel.
- Tema 2.** Excel para programación de acciones formativas.
- Tema 3.** Excel para costes directos, indirectos y de organización. Excel para aplicación del 21% de IVA en costes de organización (costes de gestión de la formación)
- Tema 4.** Excel para cofinanciación privada.
- Tema 5.** Otras hojas y aplicaciones de Excel.
- Tema 6.** Ley 30/2015 de 9 de Septiembre de 2015.
- Tema 7.** RD 694/2017 de 3 de Julio de 2017 (desarrollo de la Ley 30/2015).

Gestión de alegaciones y no conformidades en formación bonificada (50 horas)

MÓDULO 1 – NO CONFORMIDADES

Cuadro-resultado comprobación

Causas comunicación “no conforme”

1. Incumplimiento del porcentaje de cofinanciación privada exigido
2. Participantes anulados por incidencias en la vida laboral u otras incidencias
 - a. Incidencias en la vida laboral
 - b. Otras incidencias
3. La bonificación aplicada según TGSS es superior al crédito asignado y/o a la bonificación notificada en la aplicación telemática del SEPE o se ha aplicado fuera de plazo
4. Impacto económico del seguimiento por incidencias a nivel grupo, participante y/o en la justificación de costes
5. Participantes anulados por incumplimiento del Real Decreto 395/2007 (Información a la Representación Legal de los Trabajadores) o pertenecer a una empresa que no autoriza su participación en la entidad organizadora
 - a. Participantes anulados por RLT
 - b. Empresa que no autoriza su participación en la entidad organizadora
6. Sin formación finalizada, acciones o PIF
7. Entidad que no cumple los requisitos para acogerse a la formación profesional de demanda regulada en el RD 395/2007 y la Orden TAS/2307/2007, o que no ha cotizado por formación profesional en el ejercicio anterior, según información facilitada por la TGSS.
 - a. Administración pública, extraterritorialidad del personal al servicio de misiones diplomáticas y relaciones consulares
 - b. Entidad que no ha cotizado por formación profesional en el ejercicio anterior.
8. Devolución de la diferencia

MÓDULO 2 – ALEGACIONES:

1. Presentación Online / Presentación en papel (registro)
2. Estructura y cuerpo de una alegación
3. Petición de informe de actuaciones
4. Plazos
5. Confección de la alegación: 10 ejemplos prácticos de alegaciones
6. Recursos de reposición
7. Otros escritos

Nuevas obligaciones en formación bonificada (60 horas)

Tema 1. Nuevos modelos de contrato de encomienda, adhesión al contrato de encomienda y desistimiento para 2018.

Tema 2. Cómo presentar documentación solicitada en Inspecciones ipso facto del Sepe, vía telemática a través del Registro Electrónico Común, ya que no se presenta en documentación física. Requisitos exigibles en teleformación, presencial y PIFs.

Tema 3. Cómo se supervisa un Curriculum Vitae del Tutor/formador, para formación organizada y bonificada. Tanto para la empresa que realiza la formación, cómo para la empresa que la recibe.

Tema 4. Condiciones y Contratación laboral para Tutores/formadores, tanto para teleformación cómo para presencial.

Tema 5. Gestores de formación con responsabilidad compartida (entre gestor y empresa bonificada). Recomendaciones en la figura del gestor de la formación y beneficios, tanto para la empresa formadora cómo para la empresa beneficiada de la formación bonificable susceptible de inspección.

Tema 6. Cómo contratar un seguro de responsabilidad civil para formación programada para empresas. Cobertura y riesgos.

Tema 7. El Seguro de accidentes en formación presencial. Obligatorio en 2018. Coberturas y riesgos. Cómo contratarlo.

Tema 8. Cómo gestionar la documentación de los PIFs, dado que las empresas que lo solicitan son SIEMPRE INSPECCIONADAS por el Sepe.

Tema 9. Malas praxis en la formación bonificada, susceptibles de Inspección. Multas de hasta 187.515 € y 20% de recargos. Hasta 5 años de inhabilitación para la empresa en formación bonificada.

Tema 10. Compliance en formación bonificada para empresas. Cómo proteger a la empresa bonificada de la responsabilidad jurídica/económica/penal. Posibles consecuencias: Multas económicas, disolución de la empresa, prohibición definitiva de realizar en el futuro las actividades en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido ó encubierto un delito. Intervención judicial por un periodo de hasta 15 años.

Tema 11. Cómo gestionar posibles errores en la facturación de formación tanto privada cómo bonificada ante Hacienda Pública. Formaciones con IVA y exentas del mismo.